



BRUC ENERGY

Proyecto Fuentes – Bloque 3

Plan estratégico de impacto sobre el empleo local y la cadena de valor industrial

13 Diciembre 2021



BRUC

Tabla de Contenidos

1. Descripción del proyecto	3
2. Objeto	5
3. BRUC Energy	5
4. Introducción.....	7
5. Plan Estratégico	8
a. Inversiones.....	9
b. Compras y contratación	9
c. Empleo	10
d. Cadena de valor industrial.....	11
e. Economía circular	15
6. Huella de Carbono	18
7. Buenas prácticas desarrollo ambiental.....	24
8. Estrategia comunicación sobre el proyecto.....	25

1. Descripción del proyecto

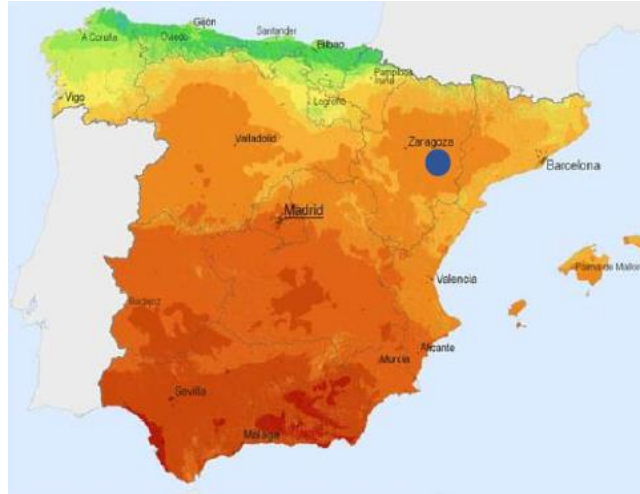
Actualmente, BRUC Energy está desarrollando 35MWp en un proyecto localizado en la provincia de Zaragoza, en el municipio de Fuentes del Ebro, en la provincia de Zaragoza, en la Comunidad Autónoma de Aragón tal y como se indica en la siguiente imagen:



El proyecto objeto del presente Plan Estratégico está ubicado en el término municipal de Fuentes de Ebro, en la provincia de Zaragoza. La siguiente tabla indica sus coordenadas.

Latitud °	41,427°
Longitud °	-0,607 °
Sistema de Referencia	WGS84
Altitud (Metros sobre nivel del mar)	217

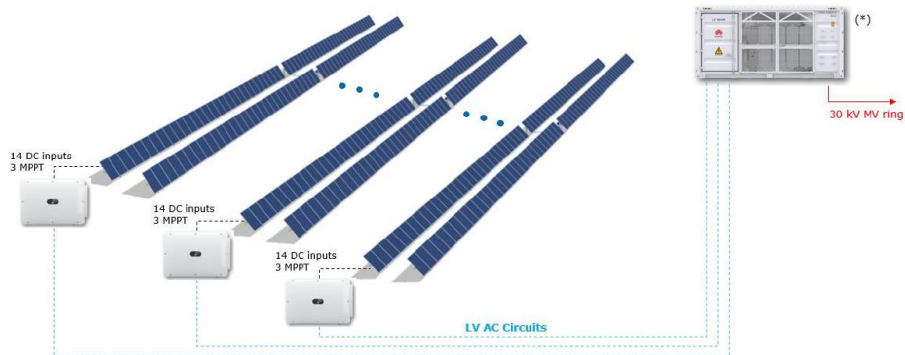
La localización del proyecto se ubica en una de las regiones con más insolación del norte de España y dentro de la media de la Península Ibérica aprovechando más frescos temperaturas con una irradiación horizontal entrante esperada de 1.719 kWh / m² / año.



El bloque de generación de energía se basa en un sistema fotovoltaico de 1500V que consta de un conjunto de inversores strings ubicados en el campo solar y conectados a una Power Station.

La tecnología de módulo fotovoltaico elegida para los proyectos consiste en módulos fotovoltaicos bifaciales instalados en una estructura de seguimiento de dos filas.

El siguiente esquema describe la configuración eléctrica que tendría la planta de generación eléctrica de tipo fotovoltaico.



2. Objeto

El presente documento tiene como objeto evaluar el impacto social y económico, desde un ámbito local a una escala nacional y comunitaria, de la inversión que la BRUC Energy como adjudicataria de la subasta, prevé realizar para el desarrollo de los proyectos asignados.

3. BRUC Energy

BRUC Energy considera que se requiere con urgencia una transición energética hacia una economía «descarbonizada». Una parte de esta transición descansa en el desarrollo de las energías limpias, cuya aportación a los sistemas energéticos de los países debe ser creciente.



La misión de BRUC Energy es generar oportunidades de inversión atractivas en el ámbito de las energías renovables con el objetivo de contribuir a la sostenibilidad de los sistemas de suministro de energía y reducir sustancialmente su impacto ambiental.



El sector de las energías renovables es el futuro de la generación de la energía eléctrica, cuya misión es realizar la transición a una economía global limpia y sostenible. Es un mercado con alto crecimiento, de constantes mejoras tecnológicas e inversión en innovación.

4. Introducción

Por medio del RD 960/2020, de 3 de noviembre, por el que se regula el régimen económico de energías renovables (en adelante, REER) para instalaciones de producción de energía eléctrica, se constituye un marco retributivo para la generación de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, basado en el reconocimiento a largo plazo de un precio por la energía generada.

Al amparo de la Orden Ministerial TED/1161/2020, de 4 de diciembre, se regula el mecanismo de subasta para el otorgamiento del REER, cuya segunda convocatoria queda fijada para el día 19 de octubre de 2021, definiendo la potencia instalada en tecnología renovable como el producto a subastar.

Como resultado de la segunda subasta del REER, aquellas sociedades que hayan resultado adjudicatarias (entre las cuales se encuentra BRUC Energy) han de proceder al registro electrónico del REER en estado de preasignación por el valor de potencia adjudicada.

Para ello, las sociedades adjudicatarias cuentan con un plazo máximo de dos meses desde la fecha de publicación en el BOE de la resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas por la que se resuelve la subasta. Como dicha resolución fue publicada el pasado 25 de octubre, la fecha límite en la que vence el plazo para presentar la inscripción es el 27 de diciembre.

Tal y como se recoge en el Artículo 13 de la Orden Ministerial, y en los Apartados 9 y 10 de la Resolución, como parte de los requisitos exigidos para poder llevar a cabo dicha inscripción, es preciso presentar un plan estratégico que incluya, entre otros, la estimación del impacto sobre el empleo local y la cadena de valor industrial local, regional y nacional; en el ámbito de la economía circular, las medidas contempladas en relación con el tratamiento de los equipos a final de su vida útil, así como información sobre la huella de carbono de las instalaciones.

5. Plan Estratégico

La subasta arrojó un resultado en favor a la sociedad BRUC Energy de una unidad adjudicada.

Dicha unidad está íntegramente dedicada a tecnología solar fotovoltaica, con una potencia total igual a 35.000 kWp.

El impacto de la inversión prevista a realizar para el desarrollo de toda esta nueva potencia renovable se analiza desde las siguientes cinco perspectivas:

- Inversiones
- Compras y contratación
- Generación de Empleo
- Cadena de Valor Industrial
- Económica Circular

a. Inversiones

Partiendo del dato de potencia total adjudicada, y de la experiencia de los costes de capital destinados al desarrollo de proyectos de tecnología solar fotovoltaica ejecutados por BRUC Energy hasta la fecha, la inversión que se prevé realizar es de un valor total de 25.320.000 €

b. Compras y contratación

Con décadas de experiencia en el desarrollo de proyectos renovables, la estrategia de contratación y compras del grupo BRUC Energy, está caracterizada por poner el foco en el mercado local, regional y nacional, que cuentan con un mayor peso que lo comunitario y lo internacional.

Por un lado, la mayoría de los puestos de trabajo se cubrirán por residentes de la zona, favoreciendo la contratación local y tratando de afianzar el empleo en zonas rurales tanto en la primera fase de construcción como en la posterior fase de operación.

Además, dichos proyectos generarán grandes ingresos a los ayuntamientos con el cobro de impuestos, tasas locales tales como ICIO's, prestaciones compensatorias, tasas de licencia de obras, etc...

Por otra parte, en la medida de lo posible, el grupo BRUC Energy apuesta por las empresas de carácter regional y/o nacional a la hora de firmar contratos llave en mano. De hecho, el contratista principal que llevará a cabo la construcción de las instalaciones de generación, así como las instalaciones de interconexión es de origen español con grandísima experiencia en el sector.

Por último, respecto al suministro de los principales componentes de la instalación, se opta por proveedores con un enfoque nacional, comunitario e internacional.

c. Empleo

Extrapolando los datos de los proyectos desarrollados hasta la fecha por el grupo BRUC Energy a la potencia total adjudicada en la subasta, se puede hacer una estimación del impacto laboral.

En términos de empleo generado de manera directa durante los procesos de construcción y puesta en marcha de las instalaciones, así como durante la operación de las mismas, se estima que la contratación ascienda a cerca de 600 personas en total.

Muchos de éstos empleados prestarán sus servicios para las diferentes subcontratas de montajes eléctrico, mecánico y obra civil, las cuales, son de vital importancia en el desarrollo de construcción de este tipo de instalaciones de generación fotovoltaica. Gran parte de dichas subcontratas se apoyarán en el potencial empleo local disponible en las zonas y términos municipales afectadas por el proyecto.

Adicionalmente, este gran movimiento y generación de empleo, provocará la reactivación económica, demográfica y social de muchas localizaciones estratégicas que disparará el desarrollo de éstas de manera natural y sostenible.

Pero no solo ha de tenerse en cuenta los beneficios directos del desarrollo de los proyectos, ya que estos tienen igualmente una influencia indirecta.

Es previsible que BRUC Energy genere puestos de trabajo, de manera indirecta, como consecuencia de los gastos en los que incurre y de la actividad económica que genera.

Estos empleos pueden ser de naturalezas diversas y sin tener necesariamente relación con el sector al que la empresa contratista se dedica.

Posibles ámbitos en los que puede generar empleo en instalaciones renovables de estas características son:

- Cableado y montaje eléctrico
- Montaje manual mecánico
- Manejo de maquinaria específica
- Servicios de limpieza
- Servicios de medioambiente
- Servicios de seguridad física

- Servicios de transporte de materiales

Adicionalmente a la construcción, hay que tener en cuenta la actividad resultante para la posterior fase de Operación y Mantenimiento de dichas infraestructuras, requiriendo en muchos casos, mano de obra local y aumento de la actividad local ya que se trata de un proceso donde el empleado debe estar de manera continuada en las cercanías de las instalaciones.

d. Cadena de valor industrial

Las oportunidades para la cadena de valor industrial tanto local, como regional, nacional y comunitaria son muy variadas.

Por un lado, están los módulos fotovoltaicos, los cuales suelen ser contratados a empresas de origen asiático, tanto por su precio competitivo como por el elevado rendimiento a lo largo de su vida útil. Independientemente de ello, el proceso de contratación de dichos módulos, más allá de que la fabricación se lleva a cabo en países de origen asiático, se ha realizado en las oficinas centrales de la marca localizadas en España. De igual forma, el proceso de seguimiento de calidad para la fabricación de los módulos, supervisión del montaje de módulos en campo, está directamente gestionada por empresa de origen nacional.

Si hacemos referencia a las estructuras y a los seguidores, el grupo BRUC Energy suele apostar por proveedores regionales, entre los cuales se encuentran las siguientes empresas: Gonvarri (procedente de Bizkaia y Asturias), Renergy (Asturias), STI o Nclave (Navarra), o PV Hardware (Valencia), entre otras. En este caso, es muy probable que el suministro de estructuras metálicas sea suministrado por el fabricante PVHardware, cuya fabrica principal y oficinas centrales se localizan en la ciudad de Valencia. La mayor parte de los integrantes del equipo que compone la empresa PVHardware son de origen nacional.



Figura: Fabrica PVHardware localizada en Valencia

En lo relativo a los inversores, el suministrador seleccionado es HUAWEI, el cual, pese a tener su base central y su fuente de fabricación en China (Asia), dispone de una gran estructura de empleados en España, a través de los cuales, adicionalmente, se ha llevado la contratación directa del equipo.

Equipment	Manufacturer
PV modules (Bifacial)	 CanadianSolar
Inverter (String)	 HUAWEI
Mounting Structure (Trackers)	 PVH

Adicionalmente a todo lo anteriormente expuesto, hay que considerar que los servicios de postventa y gestión de garantías de equipos serán gestionados directamente por personal especializado de carácter nacional.

Todo lo anterior hace referencia a los componentes de las propias plantas fotovoltaicas, pero también hay que considerar la cadena de valor industrial de los componentes utilizados en las infraestructuras de evacuación.

En lo referente a las Subestaciones, la procedencia de los transformadores de potencia suele ser regional, como por ejemplo la empresa Faramax (Extremadura), o de origen comunitario, como pueden ser la ABB (Italia).

Por otro lado, están las protecciones, que suelen ser de origen nacional, concretamente de la empresa Ingeteam (País Vasco) así como los transformadores de medida (tensión e intensidad) procedentes de la empresa Arteche (País Vasco).



Figura: Fabrica Imedexsa localizada en Extremadura

Por último, en lo relativo a las líneas eléctricas de alta tensión, la mayoría de los componentes son de procedencia nacional, concretamente de las empresas IMEDEXSA (Cáceres) para el material de acero galvanizado de los apoyos de alta tensión. Para los herrajes de anclaje y aisladores, el fabricante seleccionado es Pfisterer (Barcelona) y el conductor desnudo es de origen comunitario (Portugal)

e. Economía circular

A la hora de ejecutar proyectos de producción de energía eléctrica a partir de tecnologías renovables, hay que tener en cuenta qué ocurrirá con dichas instalaciones una vez finalice su vida útil.

A este concepto se le conoce como economía circular que consiste en reutilizar, reducir y reciclar, minimizando la generación de residuos, así como el consumo de recursos en la fase de desmantelamiento, luchando contra el cambio climático y limitando el impacto ambiental, garantizando la seguridad de suministro.

Dentro de un proyecto fotovoltaico, ha de llevarse a cabo el desmantelamiento de gran cantidad de elementos de los cuales hablaremos a continuación, y suele durar un periodo que se extiende en torno a siete meses.

Planta fotovoltaica:

- **Cableado:** Al ser de cobre y aluminio, tiene valor y ha de llevarse al centro de recogida de materiales para que se pese y se recupere su valor residual. Además, es común la instalación de máquinas automáticas de separado del aislamiento de metal del cableado, con las que se separa la parte metálica, la cual se envía a centros de valoración de residuos metálicos y, por otro lado, el plástico, que será enviado a centros de recogida de plástico.
- **Panel fotovoltaico:** Se procederá a la retirada de los paneles (seleccionando los tornillos de acero inoxidable), con la posterior recogida y apilado de los mismos. Después se procederá al envío a centro de valoración de final de vida útil o de reciclaje.
- **Estructura:** Desatornillado de la misma, desmontaje y/o extracción de las patas que sustentan los módulos, y traslado a centro de reciclaje de Chatarras Férricas.

- Transformadores e inversores: Se procede a la desconexión y extracción de los inversores centrales. Dentro de estos se diferencian 2 partes: módulos de inversor solar, y módulo de MT (Media Tensión) con su transformador de potencia y sus celdas de protección y salida.

La primera se enviará a centro de tratamiento de equipos eléctricos y electrónicos. Sin embargo, el transformador de potencia se enviará a un centro de recuperación de metales, así como las celdas de MT con envolventes de acero galvanizado, pletinas en cobre, etc.

Líneas de distribución en MT

Se retira el cableado subterráneo, separándose la sección de aluminio, la cual se enviará al centro de recogida de residuos metálicos, del aislamiento de plástico que se enviará a centro de reciclaje de plásticos.

- Subestaciones

Primero se procede a la desconexión de la línea. A continuación, se vacía el aceite del transformador de potencia y se lleva a centro de reciclaje de aceites. Después se procede a la extracción del transformador de potencia y al transporte a centro de reutilización y reciclaje de metales.

Se desmonta el parque exterior de estructuras metálicas y pórticos, las protecciones en AT (Alta Tensión) de exterior; y de los equipos y celdas de MT en el interior de los edificios, los cuadros y armarios de BT (Baja Tensión) de alimentación de la iluminación, oficina y sistemas en BT.

Después se continúa con la demolición de los edificios prefabricados que conforman la subestación y el traslado a centro de residuos de construcción y finalmente, tras terminar con todos los trabajos demolición de exteriores (vallado perimetral, puertas de acceso, etc., con traslado a centro de residuos metálicos -o chatarras metálicas-), se procede al desmontaje de la valla metálica perimetral de seguridad, de sus postes de fijación al suelo, su carga para transporte e incluso demolición y carga por medios manuales, de murillo inferior de sujeción, a camión para su retirada a vertedero.

6. Línea de evacuación

Se comienza con la retirada y acopio de los conductores y cables de tierra, después se desmontan las estructuras de los apoyos de acero galvanizado, para llevado a centro de tratamiento de metales, se destruyen las cimentaciones, se retira el material sobrante de la obra civil y finalmente se procede al relleno de tierra vegetal y revegetación, en su caso, de las bases de los antiguos apoyos.

7. Adecuación superficie rústica

Desbroce y limpieza del terreno por medios mecánicos, y carga de restos de demolición o cualesquiera otros del proceso de desmantelamiento a camión para traslado a centro de residuos. Posteriormente se procede al homogeneizado por medios mecánicos de la superficie limpia existente en todas las zonas que han sido objeto de los trabajos de extracción de partes de la instalación.

6. Huella de Carbono

Durante el ciclo de vida útil de las instalaciones se suele emplear un indicador ambiental denominado huella de carbono, a través del cual se miden las emisiones de gases de efecto invernadero durante la fabricación y el transporte de los equipos que las componen, así como durante la explotación.



La tecnología fotovoltaica se encuentra, actualmente, en una etapa madura. Los impactos sobre el medio ambiente son suficientemente conocidos de los cuales, los principales se enumeran a continuación:

- Esta tecnología no genera residuos tóxicos
- Las plantas fotovoltaicas están especialmente diseñadas para preservar la flora y fauna local. En todos los casos, a lo largo del proceso administrativo, el proyecto es validado medioambientalmente
- Las plantas fotovoltaicas no contaminan el suelo ni las aguas subterráneas.

Después de la operación, el desmantelamiento de las plantas se puede realizar fácilmente, los materiales se pueden reciclar y el área se puede restaurar a su estado anterior.

A través de estimaciones realizadas en estudios realizados con anterioridad, el 85% de las emisiones generadas se corresponden con la fabricación de los módulos fotovoltaicos, mientras que el otro 15% hace referencia al consumo en planta del resto de componentes.

Ese 85% de emisiones correspondiente a la producción de paneles, se puede desglosar de la siguiente manera:

- 7. Extracción de materia prima: 90%

- 8. Fabricación del panel: 10%
 - Transporte de materia prima: 9,7 %

 - Material auxiliar de fabricación: 0,02%

 - Tratamiento de residuos: 0,22%

 - Consumo instalaciones: 0,05%

 - Transporte de residuos:0,01%

Estos proyectos presentan claros beneficios ambientales y sociales que se pueden rastrear mediante dos indicadores de desempeño:

# Bloque	3
Annual reduction of CO2 (Tons)	18.579
Houses served (annual)	18.828

No todo lo derivado de la puesta en servicio de las instalaciones son aspectos negativos. De igual forma, existen igualmente consecuencias positivas.

Primero, al tratarse de generación eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, se logrará reducir gran cantidad de emisiones, estimándose un valor de 50.000 toneladas de CO2 evitadas al año. Además, esta nueva potencia instalada cubrirá el suministro eléctrico de gran cantidad de hogares, según nuestros cálculos, aproximadamente una cantidad de 51.000 viviendas.

Segundo, desde el punto de vista medioambiental, el grupo BRUC Energy trata de que la contaminación generada sea casi inexistente, tanto a nivel atmosférico como acústico y lumínico. Actualmente, se trabaja en numerosas iniciativas que compaginan de manera integrada la instalación de proyectos renovables con la conservación de la diversidad biológica de los ecosistemas.

Y tercero, respecto al impacto generado sobre el suelo, se realizan esfuerzos exhaustivos en desarrollar estudios de detalle para que el impacto ambiental generado sobre la flora y la fauna sea el menor posible, posibilitando la recuperación de los terrenos y la regeneración de la capa vegetal, así como tratando su integración en el paisaje de la zona. De esta manera se trata de contribuir al desarrollo sostenible, generando energía de forma local para acabar con la dependencia eléctrica, contribuyendo así al cuidado del medioambiente, y al bienestar social y económico de la zona donde desarrollará su actividad.

Las leyes españolas son especialmente sensibles en materia de Derechos Humanos, Sociales y Protección del Medio Ambiente. Según Naciones Unidas Derechos Humanos, España ha ratificado los siguientes tratados:

- CAT - Convention against Torture and Other Cruel Inhuman or Degrading Treatment or Punishment.
- CAT-OP - Optional Protocol of the Convention against Torture.
- CCPR - International Covenant on Civil and Political Rights.
- CCPR-OP2-DP - Second Optional Protocol to the International Covenant on Civil and Political Rights aiming to the abolition of the death penalty.
- CED - Convention for the Protection of All Persons from Enforced Disappearance.
- CED, Art.32 - Interstate communication procedure under the International Convention for the Protection of All Persons from Enforced Disappearance.
- CEDAW - Convention on the Elimination of All Forms of Discrimination against Women.

- CERD - International Convention on the Elimination of All Forms of Racial Discrimination.
- CESCR - International Covenant on Economic, Social and Cultural Rights. CMW - International Convention on the Protection of the Rights of All Migrant Workers and Members of Their Families.
- CRC - Convention on the Rights of the Child.
- CRC-OP-AC - Optional Protocol to the Convention on the Rights of the Child on the involvement of children in armed conflict.
- CRC-OP-SC - Optional Protocol to the Convention on the Rights of the Child on the sale of children child prostitution and child pornography.
- CRPD - Convention on the Rights of Persons with Disabilities.
- CAT, Art.22 - Individual complaints procedure under the Convention against Torture.
- CCPR-OP1 - Optional Protocol to the International Covenant on Civil and Political Rights.
- CED, Art.31 - Individual complaints procedure under the International Convention for the Protection of All Persons from Enforced Disappearance.
- CEDAW-OP - Optional Protocol to the Convention on the Elimination of All Forms of Discrimination against Women.
- CERD, Art.14 - Individual complaints procedure under the International Convention on the Elimination of All Forms of Racial Discrimination.
- CESCR-OP - Optional protocol to the International Covenant on Economic, Social and Cultural Rights.

- CMW, Art.77 - Individual complaints procedure under the International Convention on the Protection of the Rights of All Migrant Workers and Members of Their Families
- CRC-OP-IC - Optional Protocol to the Convention on the Rights of the Child.
- CRPD-OP - Optional protocol to the Convention on the Rights of Persons with Disabilities.
- CAT, Art.20 - Inquiry procedure under the Convention against Torture.
- CED, Art.33 - Inquiry procedure under the International Convention for the Protection of All Persons from Enforced Disappearance.
- CEDAW-OP, Art. 8-9 - Inquiry procedure under the Optional protocol to the Convention on the Elimination of All Forms of Discrimination against Women.
- CESCR-OP, Art.11 - Inquiry procedure under the Optional Protocol to the International Covenant on Economic, Social and Cultural Rights.
- CRC-OP-IC, Art.13 - Inquiry procedure under the Optional Protocol to the Convention on the Rights of the Child.
- CRPD-OP, Art.6-7 - Inquiry procedure under the Convention on the Rights of Persons with Disabilities.
- CED, Art.32 - Interstate communication procedure under the International Convention for the Protection of All Persons from Enforced Disappearance.

Se ha realizado una parametrización ambiental con el fin de identificar el grado de impacto positivo de las plantas fotovoltaicas objeto del presente plan estratégico. Este análisis se basa en los siguientes aspectos fundamentales:

- Reducción anual de emisiones de CO2 gracias a cada proyecto fotovoltaico.

- Producción de energía anual de cada proyecto fotovoltaico.
- Capacidad de potencia instalada.
- Viviendas atendidas por cada proyecto fotovoltaico.

En la siguiente tabla, procedente de la Agencia Europea de Medio Ambiente, se muestran las emisiones de CO2 por kilovatio producido en España desde 1990 hasta 2019.

Year	CO ₂ emissions in electricity production (g CO ₂ e/kWh)	Year	CO ₂ emissions in electricity production (g CO ₂ e/kWh)
1990	449	2006	398
1991	444	2007	411
1992	485	2008	347
1993	457	2009	317
1994	450	2010	256
1995	496	2011	319
1996	388	2012	333
1997	428	2013	270
1998	425	2014	280
1999	500	2015	318
2000	467	2016	266
2001	416	2017	305
2002	468	2018	276
2003	412	2019	207
2004	423		
2005	439	Average 2010-2019	283

7. Buenas prácticas desarrollo ambiental

De acuerdo al proceso de regulación administrativa de cualquier instalación de generación renovable, uno de los hitos más importante para poder continuar con el desarrollo administrativo normal del proyecto es haber obtenido la Declaración de Impacto Ambiental favorable por parte del órgano competente.

Una vez obtenida dicha Declaración de Impacto Ambiental referente al proyecto en cuestión, se procede con la obtención de la Autorización Administrativa, ya sea, de carácter ministerial o autonómico.

Para el caso de este proyecto, alcance del presente Plan Estratégico, la Declaración de Impacto Ambiental fue emitida en Noviembre de 2020 por el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón.

Dentro de dicha Declaración de Impacto Ambiental, se describen las características del proyecto, así como las diferentes afecciones medioambientales que pudiera tener este dentro del hábitat y ambiente sobre el que se desarrolla.

En el caso del proyecto, objeto del presente Plan Estratégico, se van a llevar a cabo medidas ambientales que desarrollan, incentivan y potencian la actividad faunística y flora de la zona.

El importe total para el desarrollo de estas actividades queda incluido dentro de la inversión total del proyecto.

Las medidas principales a llevar a cabo son las siguientes:

- Compra de terrenos agrícolas localizados en las inmediaciones de las plantas fotovoltaicas, para la recuperación de estructura vegetativa natural esteparia dando lugar a un incremento del hábitat de fauna esteparia, beneficiando a poblaciones tales como la alondra ricotí (*Chersophilus duponti*).
- Medidas agroambientales privadas mediante acuerdos con agricultores particulares. En estas superficies se propondrá realizar cultivos cerealísticos con alternancia de barbecho romano.

Posteriormente, en la fase de operación, se seguirán realizando la correspondiente monitorización medioambiental con las diferentes autoridades para mantener dichas medidas activas y operativas con el objetivo de seguir incentivando y potenciando la actividad medioambiental de la zona.

8. Estrategia comunicación sobre el proyecto

Desde la solicitud de autorización administrativa, por el proceso de administrativo, hay una exposición pública con un periodo mínimo de 30 días hábiles que permite dar a conocer de manera abierta las características y afecciones del proyecto. Dichas exposiciones públicas se realizan a través de Boletines oficiales nacionales y comunitarios.

Adicionalmente, desde la primera fase del desarrollo, se mantiene una comunicación viva con los diferentes propietarios de los terrenos afectados, ya sea por la planta o por el sistema de evacuación con el objetivo de cerrar diferentes acuerdos privativos que potencien la económica de la zona.

Igualmente, se incentiva en gran medida la capacidad social, medioambiental y económica que pueda generar la construcción y, posterior operación de dicho tipo de instalaciones en los términos municipales que se ven afectados por ello.